

CWS/8/22

ORIGINAL: INGLÉS

fecha: 19 DE octubre DE 2020

# Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS)

**Octava sesión**

**Ginebra, 30 de noviembre a 4 de diciembre de 2020**

INFORME SOBRE LA PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LAS OFICINAS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, CON ARREGLO AL MANDATO DEL CWS

*Documento preparado por la Oficina Internacional*

## INTRODUCCIÓN

1. El presente informe tiene por objeto aplicar la decisión que adoptó la Asamblea General de la OMPI en 2011 respecto del mandato del Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS) y presentar regularmente informes por escrito dando cuenta detallada de las actividades llevadas a cabo en 2019, en las que la Secretaría o la Oficina Internacional de la OMPI han procurado “suministrar asistencia y asesoramiento técnico para fortalecer las capacidades de las oficinas de propiedad industrial [OPI] emprendiendo proyectos relativos a la difusión de información sobre normas técnicas de PI” (véase el párrafo 190 del documento WO/GA/40/19). En la Base de Datos sobre Asistencia Técnica ([www.wipo.int/tad](https://www.wipo.int/tad/es/index.jsp)) figura una lista completa de dichas actividades.
2. Habida cuenta de que las normas técnicas de la OMPI se aplican en sus distintos sistemas y herramientas, como WIPO Sequence y las soluciones informáticas de la OMPI, las actividades que se reseñan a continuación también suponen, de forma implícita, la difusión de la información pertinente sobre normas técnicas en materia de PI.

## FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO TÉCNICO SOBRE EL USO DE LAS NORMAS TÉCNICAS DE LA OMPI

1. En 2019, la Oficina Internacional prestó asesoramiento técnico a varias OPI y usuarios acerca del uso de las normas técnicas de la OMPI mediante correo electrónico, conferencias por Internet y reuniones presenciales.
2. La Secretaría no ha recibido una solicitud de asistencia técnica y formación en relación con las normas técnicas de la OMPI desde la última sesión del CWS. La Secretaría prestará asistencia técnica y formación en relación con las normas técnicas de la OMPI previa solicitud y en función de la disponibilidad de recursos.

## ASISTENCIA TÉCNICA PARA CONSOLIDAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE PROPIEDAD INDUSTRIAL MEDIANTE EL USO DE LAS NORMAS TÉCNICAS DE LA OMPI

1. El programa 15 tiene por finalidad mejorar los sistemas de trabajo y la infraestructura técnica de las oficinas nacionales y regionales de propiedad industrial para que puedan prestar servicios más eficaces en función de los costos y de mejor calidad a sus interlocutores. La asistencia que se brinda se ajusta a las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo destinadas a fortalecer la infraestructura institucional y técnica de las oficinas e instituciones de propiedad industrial. Entre los servicios que presta el programa figuran los siguientes: consultoría técnica; evaluación de las necesidades; estudio y planificación de proyectos; análisis de procesos; concepción y aplicación de soluciones adaptadas especialmente a los sistemas para la administración de derechos de PI y el intercambio de documentos de prioridad y de los resultados de la búsqueda y el examen; creación de bases de datos de PI; asistencia en la digitalización de archivos de PI y preparación de datos para la publicación en línea y el intercambio electrónico de datos; formación y transferencia de conocimientos para personal de instituciones de propiedad industrial y apoyo a los sistemas proporcionados por la OMPI. La asistencia se ofrece teniendo en cuenta las normas técnicas de la OMPI sobre datos e información en materia de propiedad industrial, cuando sea procedente. La formación sobre el terreno, las tutorías y los talleres de formación regionales constituyen una parte importante de la labor que se efectúa en el marco del programa y son decisivos para lograr los resultados previstos.
2. A fines de 2019, 87 OPI de países en desarrollo de todas las regiones estaban utilizando activamente las soluciones operativas de la OMPI para la administración de derechos de PI, en las que se han integrado las normas técnicas de la OMPI. Se organizaron doce talleres en todas las regiones con un total de 166 participantes. En una de las plataformas de intercambio en Internet ofrecidas por la OMPI (Acceso centralizado a los resultados de la búsqueda y el examen y Servicio de Acceso Digital) participaron 44 OPI. Una de las prioridades del programa es mejorar el nivel de servicios de las OPI ayudándolas a incrementar los servicios que ofrecen por Internet para la presentación de solicitudes y difundir información de PI. Para más información, consúltese el sitio web del programa de asistencia técnica de la OMPI para las OPI, en: [https://www.wipo.int/cooperation/es/technical\_assistance/](https://www.wipo.int/cooperation/es/technical_assistance/index.html).
3. Además, el programa 13 ejecutó un proyecto conjuntamente con la Oficina Europea de Patentes (OEP) para prestar asistencia a las OPI a fin de ejecutar búsquedas de texto completo en los archivos corrientes de las publicaciones de patentes en formato XML con arreglo a la Norma ST.36 de la OMPI e imágenes TIFF integradas. La Oficina Internacional configuró su solución de ROC para adaptarla a los requisitos específicos de cada oficina, como el idioma, la presentación y los marcadores. Recibieron el *software* 34 OPI, a las que se ha impartido formación para utilizarlo en los tres últimos años, y 12 de ellas han logrado lanzar la producción. En consecuencia, los documentos producidos en texto completo figuran en la base de datos PATENTSCOPE, de la OMPI, y en Espacenet, de la OEP, y se puede hacer búsquedas en ellos.

## FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE EXAMINADORES Y FUNCIONARIOS DE OFICINAS DE PI EN LO RELATIVO AL USO DE HERRAMIENTAS INTERNACIONALES

1. En colaboración con las Oficinas del Equipo Técnico Sobre Listas de Secuencias del CWS, la Oficina Internacional ha estado elaborando una herramienta informática común y de uso gratuito, WIPO Sequence, con el fin de que los solicitantes de patentes de todo el mundo puedan preparar listas de secuencias de nucleótidos y aminoácidos de conformidad con la Norma ST.26 de la OMPI, y prestar asistencia a las OPI para procesar y examinar las listas de secuencias. La versión beta de la herramienta WIPO Sequence se implementó en noviembre de 2019 en el sitio web de la OMPI, en: <https://www.wipo.int/standards/es/sequence/index.html>
2. A raíz de una petición, la Oficina Internacional ofreció un taller de formación sobre la Clasificación Internacional de Patentes (CIP) para funcionarios del BRELA (organismo de Tanzanía encargado del registro de empresas y sociedades y de la concesión de licencias), en Ginebra en marzo de 2019. El programa de formación abarcó la manera de utilizar las normas técnicas de la OMPI pertinentes.
3. En 2019, se organizaron, previa petición, los siguientes cursos de formación y seminarios sobre la utilización de las clasificaciones internacionales de marcas para los funcionarios o los examinadores de las OPI. En este contexto, se explicó la pertinencia de las normas técnicas de la OMPI.

* Formación sobre la Clasificación de Viena para examinadores de marcas de la Oficina de PI de Tanzanía, Ginebra, 26 a 28 de marzo de 2019; y
* Formación sobre la Clasificación de Niza para examinadores de marcas, Abu Dabi, EAU, 9 a 12 de septiembre de 2019.

## MEJOR COMPRENSIÓN DE LAS NORMAS TÉCNICAS DE LA OMPI

1. Con miras a dar a conocer mejor las normas técnicas de la OMPI en los países en desarrollo y favorecer la participación física de un mayor número de países en desarrollo en la preparación de nuevas normas técnicas o de normas técnicas de la OMPI revisadas, y a raíz de la decisión tomada por la Asamblea General en octubre de 2011, la Oficina Internacional financió la participación de siete países en desarrollo o países menos adelantados (PMA) en la séptima sesión del CWS.

## INTERCAMBIO DE DATOS DE PI

1. La Oficina Internacional ha estado colaborando con numerosas OPI, en particular, en determinados grupos de países en desarrollo, para promover el intercambio de datos de PI a fin de ofrecer a los usuarios de esos países un mayor acceso a la información de PI procedente de esas oficinas. El intercambio de datos de patentes se llevó a cabo con arreglo a las normas técnicas de la OMPI pertinentes. En 2019 se integraron en la Base Mundial de Datos sobre Marcas las colecciones de marcas de los siguientes países, por orden cronológico: Costa Rica, Botswana, Eswatini, Gambia, Ghana, Kenya, Malawi, Mozambique, Namibia, Zimbabwe, Uruguay, Madagascar; además, en 2019 se integraron en PATENTSCOPE las colecciones de patentes de los siguientes países: Grecia, Letonia y Lituania. También se integraron en 2019 en la Base Mundial de Datos sobre Dibujos y Modelos de la OMPI las colecciones de dibujos y modelos industriales de China, Túnez, Malasia, Botswana, Kenya, Mozambique, Italia, Brunei Darussalam, Laos, Camboya y Costa Rica.
2. *Se invita al CWS a tomar nota de las actividades realizadas en 2019 por la Oficina Internacional relativas al suministro de asistencia y asesoramiento técnico para fomentar la capacidad de las OPI, en relación con la difusión de información sobre normas técnicas de propiedad industrial. El presente documento servirá de base para el informe pertinente que se presentará a la Asamblea General de la OMPI de octubre de 2020, según lo solicitado en su cuadragésimo período de sesiones celebrado en 2011 (véase el párrafo 190 del documento WO/GA/40/19).*

[Fin del documento]